



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜI

Doce de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO 2022-00143-00

Se fija fecha para la recepción de las trazas sanguíneas. En ese orden, se convoca a las demandantes: i) ASTRID ELENA; ii) MARÍA VICTORIA; iii) LUZ GLADYS; iv) UFALI DEL MAR; v) JULIA CRISTINA; y vi) BETTY DEL SOCORRO SALDARRIAGA RESTREPO; y a JAIME DE JESÚS SALDARRIAGA ESTRADA – padre de las accionantes – Adicional, de conformidad con el proveído del 27 de junio de 2023, se cita a los codemandados: i) ALBA LUZ; ii) DIEGO; y iii) SAMARIA ÁLVAREZ POSADA – hijos del extinto MOISÉS DE JESÚS ÁLVAREZ ESTRADA, quien es el presunto abuelo materno de las convocantes – para que ambos extremos asistan al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la carrera 65 No. 80 325, Sede Medicina Legal, Medellín Antioquia, **el miércoles 26 de julio de 2023, a las 10:00 a.m.** Se recuerda que las demandantes cuentan con amparo de pobreza.

Líbrense los insertos pertinentes, vale decir, formatos FUS y oficios para los intervinientes. Déjese constancia en la foliatura.

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ  
JUEZ (E)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.